



6926

**Ayuntamiento de Bernardos***ANUNCIO*

Por Decreto de Alcaldía n.º 39/2018 de fecha 18 de abril de 2018 se han aprobado los padrones correspondientes a las tasas de servicios municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable, recogida de residuos sólidos urbanos y red de saneamiento correspondientes al 1.º trimestre de 2018, que quedan expuestos al público para su consulta y a efectos de notificación colectiva durante un plazo de dos meses, conforme establece el art. 102.3 de la Ley General Tributaria y el art. 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los contribuyentes podrán impugnar los recibos mediante la interposición del recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública del padrón y contra la desestimación de éste recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Segovia en el plazo de dos meses.

La interposición de recursos no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que simultáneamente a aquélla se solicite dicha suspensión acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

La no presentación de recurso o su presentación fuera de plazo, convertirá los recibos en actos administrativos firmes.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el art. 24 del Reglamento de Recaudación, se anuncia la cobranza de los recibos correspondientes en periodo voluntario, comprendido entre el 20 de abril al 19 de junio de 2018.

Los recibos no domiciliados podrán hacerse efectivos a través de la cuenta abierta a nombre de este Ayuntamiento en la oficina de Bankia de la localidad de Bernardos.

Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas respectivas a partir del 20 de abril de 2018, corriendo a cargo de los abonados aquellos gastos que se derivaran de la devolución de los recibos por causa que les fuera imputable.

Transcurrido el periodo voluntario se iniciará el procedimiento de apremio, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Recaudación, con el recargo del veinte por ciento (20%) y los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria.

En Bernardos, a 18 de abril de 2018.— El Alcalde, José Luís Díez Illera.

*ANUNCIO*

6921

De conformidad con el acuerdo de Pleno celebrado el 13 de abril de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas lote 01 ordinario del monte 102 "El Pinar", año forestal 2018, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:**  
Ayuntamiento de Bernardos.

**2. Objeto del contrato:**

Aprovechamiento de maderas Lote 01OR-2018-MAD-102

*Clase de aprovechamiento:* Ordinario.

*Tipo de corta:* Regeneración.

*Subtipo de corta:* Aclaratoria (ASU)

*LOTE:* 01OR-2018-MAD-102

*Localización:* A-I-1 y 3

Objeto del Aprovechamiento: Los pies señalados incluidas las leñas de copa.

(Las piñas no forman parte del aprovechamiento)

*Especie:* P. Pinaster resinado y cerrado

*Número de fustes:* 1.074 pies.

*Volumen estimado:* 944,61 mc

*Tasación del m.c. de fuste con corteza:* A 18,00 €/mc

*Valor de Tasación Base:* 17.002,98 euros

*Obligaciones derivadas del P.C.T.F.:* 578,01 €

*Modalidad del aprovechamiento:* Riesgo y Ventura.

*Señalización de pies:* Mediante chaspe y número.

*Forma de entrega:* En pie.

*Plazo de ejecución:* 18 meses a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, sin perjuicio de que la liquidación al Ayuntamiento debe realizarse al formalizar el contrato.

*Época de disfrute:* 01/01/2018 a 31/12/2018

*Periodo inhábil:* 01/07/2018 a 31/08/2018

*Horario de trabajo:* Con carácter general, las labores de apeo podrán efectuarse durante cualquier día de la semana sin limitación horaria.

*Forma de eliminación de restos:* Trituración de restos vegetales y/o extracción de restos.

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Abierto, subasta pública.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Valor de tasación mejorable al alza 17.002,98 euros.

**5. Garantías:**

*Provisional:* No se exige.

*Definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

a) Ayuntamiento de Bernardos, Plz. Mayor n.º 1. 40430 Bernardos (Segovia). Tfno. 921 566 151 Fax 921 566 990.

b) *Perfil del contratante:* <http://bernardos.sedelectronica.es>

**7. Plazo de presentación de ofertas:**

15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado o inhábil, el plazo concluirá el siguiente día hábil.

**8. Criterios de valoración de las ofertas:**

El mejor precio de las proposiciones presentadas.

**9. Gastos:**

Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se deriven de esta contratación conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones (anuncios, tasas, IVA, obligaciones derivadas del PCTF, etc).

En Bernardos, a 18 de abril de 2018.— El Alcalde, José Luís Díez Illera.